

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSÓ ELECTORAL

correspondiente al año de 1917, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Valle de Santullán.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
1	Andrés Morante, Pedro.	49	Real.	Jornalero.	Si
2	Blanco García, Elías.	40	Real.	Labrador.	Si
3	Blanco Martín, Pedro.	54	Real.	Sirviente.	Si
4	Calderón Olea, Teófilo.	33	Real, 22.	Jornalero.	Si
5	Camino Vielva, Lorenzo.	71	Real.	Labrador.	Si
6	Canduela Mediavilla, Remigio.	57	Real.	Labrador.	No
7	Diez Lombrana, Eleuterio.	47	Real.	Jornalero.	Si
8	Diez Moreno, Santiago.	47	Real, 26.	Labrador.	Si
9	Diez Vilda, Angel.	73	Real.	Sirviente.	No
10	Estalayo García, Dionisio.	46	Real, 6.	Labrador.	Si
11	Estalayo García, Mariano.	59	Real, 9.	Labrador.	Si
12	Estalayo García, Miguel.	63	Real, 9.	Labrador.	Si
13	Estalayo Vélez, Manuel.	28	Valle.	Labrador.	Si
14	Fernández García, José.	30	Real.	Jornalero.	Si
15	Fernández García, Mariano.	62	Real.	Labrador.	Si
16	Fernández Herrero, Gregorio.	38	Real.	Labrador.	Si
17	Fernández Montiel, Felipe.	26	Villabellaco.	Jornalero.	Si
18	Fernández Montiel, José.	30	Villabellaco.	Jornalero.	Si
19	García García, José.	36	Perapertú.	Labrador.	Si
20	García García, Miguel.	28	Villabellaco.	Labrador.	Si
21	García Gutiérrez, Pedro.	71	Real, 4.	Labrador.	Si
22	García Llanos, Vicente.	61	Real, 20.	Labrador.	Si
23	García Rojo, Manuel.	65	Real.	Labrador.	Si
24	García Valle, Fernando.	38	Villabellaco.	Sacerdote.	Si
25	Gómez García, Dámaso.	36	San Martín.	Labrador.	Si
26	Herrero Estalayo, Luis.	73	Real.	Labrador.	Si
27	Herrero Herrero, Gregorio.	34	Real, 5.	Labrador.	Si
28	Herrero Herrero, Juan.	57	Real, 1.	Labrador.	Si
29	Herrero Montiel, Marcos.	65	Real, 10.	Labrador.	Si
30	Herrero Nestar, Crisógono.	28	Perapertú.	Labrador.	Si
31	Herrero Nestar, José.	34	Real, 1.	Jornalero.	Si
32	Herrero Nestar, Julian.	32	San Martín.	Labrador.	Si
33	Herrero Pérez, Alejandro.	42	Villabellaco.	Labrador.	Si
34	Herrero Pérez, Eugenio.	42	Real.	Labrador.	Si
35	Herrero Revilla, Santos.	47	Real.	Jornalero.	Si
36	Herrero Ruiz, Eleuterio.	73	Real, 11.	Labrador.	Si
37	Iglesias Vélez, Inocencio.	48	Real.	Labrador.	Si
38	Marina Diez, Gregorio.	67	Real, 9.	Labrador.	Si
39	Montes Diez, Pedro.	59	Real, 10.	Labrador.	Si
40	Montes Polanco, Valentín.	57	Real, 16.	Labrador.	Si
41	Montiel Herrero, Paulino.	37	Real.	Jornalero.	Si
42	Montiel Revilla, Remigio.	52	Villabellaco.	Jornalero.	Si
43	Montiel Ruiz, Eusebio.	55	Real, 20.	Labrador.	No
44	Nestar Rual, José.	54	Real, 3.	Jornalero.	Si
45	Nestar Vielva, Bonifacio.	57	Real, 3.	Labrador.	Si
46	Olea Revilla, Julian.	42	Real.	Labrador.	Si
47	Pérez Abad, Angel.	26	Villabellaco.	Jornalero.	Si
48	Pérez Diez, Isidoro.	36	San Martín.	Maestro.	Si
49	Pérez Fernández, Bernardino.	51	Real.	Labrador.	Si
50	Pérez y Pérez, Victoriano.	51	Real.	Jornalero.	Si
51	Polanco García, Manuel.	36	Real, 15.	Labrador.	Si
52	Ramos Costana, Ramón.	72	Real, 18.	Jornalero.	Si
53	Ramos Fernández, Pablo.	29	Valle.	Labrador.	Si
54	Ramos Gutiérrez, Pedro.	50	Real, 24.	Labrador.	Si
55	Redondo Busramante, Cristóbal.	33	Real, 1.	Labrador.	Si
56	Revilla Aguado, José.	71	Real.	Labrador.	Si
57	Revilla Doce, Pedro.	51	Real.	Labrador.	Si
58	Revilla Gutiérrez, Cesáreo.	41	Real.	Jornalero.	No
59	Revilla Herrero, Pedro.	65	Real.	Labrador.	Si
60	Revilla Merino, Pablo.	46	Real.	Labrador.	Si
61	Revilla Polanco, Angel.	51	Real, 16.	Labrador.	Si
62	Revilla Polanco, Cipriano.	49	Real, 16.	Labrador.	Si
63	Revilla Ruiz, Vicente.	28	San Martín.	Labrador.	Si
64	Río Merino, Julio (del)	29	Valle.	Labrador.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESION, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales:			
			BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
65	Rojo Ruíz, Gregorio.	40	Real, 5.		Sacerdote.	Si
66	Roldán Rojo, Daniel.	27	Villabellaco.		Jornalero.	Si
67	Ruiz Alonso, Rafael.	32	Real, 20.		Labrador.	Si
68	Ruiz Diez, Aniceto.	48	Real, 17.		Labrador.	Si
69	Ruiz Estalayo, Mariano.	29	Perapertú.		Jornalero.	No
70	Ruiz García, Francisco.	49	Real, 19.		Labrador.	No
71	Ruiz Herrero, Angel.	71	Real, 20.		Labrador.	Si
72	Ruiz Llanos, Victor.	52	San Martín.		Pastor.	No
73	Ruiz Montiel, Elias.	64	Real, 3.		Labrador.	Si
74	Ruiz Montiel, Luciano.	67	Real, 1.		Labrador.	Si
75	Ruiz Polanco, Ilefonso.	50	Real, 22.		Labrador.	Si
76	Ruiz Polanco, Ruperto.	49	Real, 22.		Sacerdote.	Si
77	Ruiz Ramos, Gabino.	51	Real, 2.		Labrador.	Si
78	Ruiz Rojo, Nicolás.	57	Real, 23.		Labrador.	Si
79	Ruiz Ruíz, Andrés.	46	Real, 28.		Labrador.	No
80	Ruiz Ruíz, Celestino.	72	Real, 8.		Labrador.	No
81	Ruiz Vilda, Fausto.	43	Real, 8.		Labrador.	Si
82	Ruiz Vilda, Felipe.	78	Real, 17.		Labrador.	Si
83	San Millán Blanco, Nicolás.	51	Real, 1.		Labrador.	Si
84	San Millán García, Benjamín.	26	Valle.		Jornalero.	Si
85	Torices García, Emilio.	28	Villabellaco.		Labrador.	Si
86	Torices García, Pedro.	40	Real.		Labrador.	Si
87	Unquera Revilla, Lorenzo.	35	Real.		Labrador.	Si
88	Vélez Olea, Ignacio.	54	Real, 21.		Labrador.	Si
89	Vélez Olea, Lorenzo.	60	Real, 10.		Labrador.	Si
90	Vielva García, Rafael.	46	Real, 10.		Labrador.	Si
91	Vielva Pérez, Bernardo.	77	Real.		Labrador.	Si
92	Vielva Ruíz, Andrés.	45	Real, 15.		Labrador.	Si
93	Vielva Vielva, Eusebio.	60	Real, 28.		Labrador.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 27 de Agosto de 1917.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Rianza.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja

